



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2037/2022

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado      **Clase:** Sin Clase      **Modalidad:** Sin Modalidad

**Motivo:** Por monto      **Expediente:** 1-80769/2022      **Rubro:** Alimentos

**Objeto:** Adquisición de productos mayoristas para el Comedor Autogestionado de Olavarría.

**Lugar de entrega:** CAMPUS UNIVERSITARIO OLAVARRÍA - COMEDOR UNIVERSITARIO (Pinto 399 (7000)  
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.	<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	11/03/2022	<b>Día y hora:</b>	21/03/2022 a las 08:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	21/03/2022 a las 07:30 hs.		

### REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Fideos MOSTACHOLES. Secos. En paquetes de 500 grs. TIPO KNORR.	UNIDAD	200,00
2	Fideos TIRABUZÓN. Pasta seca en paquetes de 500 grs. TIPO DON KNORR.	UNIDAD	200,00
3	Fideos TALLARINES. Pasta seca en paquetes de 500 grs. TIPO DON KNORR.	UNIDAD	200,00
4	Arroz. Tipo Parbolizado, apto para celíacos en bolsa de 5 kg. Una unidad equivale a una bolsa de 5 Kg. MARCA DOS HERMANOS O DE CALIDAD SIMILAR.	UNIDAD	60,00
5	Leche entera, por litro, larga vida. Apta para celíacos.	UNIDAD	200,00
6	Tomate triturado en latas de 8 lts.	UNIDAD	70,00
7	Queso rallado monoporción. En caja de 100 sobres aprox. por 8 grs c/u. APTO PARA CELÍACOS.	CAJA	120,00
8	Aceite de girasol por botellas de 5 litros. NO MEZCLA.	UNIDAD	50,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Pure de papas instantaneo. Por bolsa de 20kg. Apto para celiacos. TIPO KNOOR.	UNIDAD	8,00
10	Arvejas enlatadas. En latas de 3 KG.	UNIDAD	30,00
11	Fideos para guiso tipo celentano, codito o caracol. En paquetes de 500 gr.	UNIDAD	40,00
12	Milanesa de Soja de 120gr, clasica o con espinaca. Similar marca Swuift o Granja del Sol.	UNIDAD	700,00
13	Pure de tomate. Tipo Purecica. En Tetra Pak de 1020grs aprox.	UNIDAD	130,00
14	CREMA DE LECHE PASTEURIZADA X 4 LTS O 5 LTS. APTA PARA CELIACOS.	UNIDAD	20,00
15	MANTECA EN PAQUETES DE 2,5 KG.	UNIDAD	10,00
16	MAYONESA EN SACHET DE 2,5 KG. NO FANACOA, NO MAROLIO, NO MENOYO	UNIDAD	10,00
17	Mostaza en sachet de 3 kg.	UNIDAD	2,00
18	ACEITE monoporción. En caja de 8 CM3 X 200 sobres aprox. por 8 grs c/u. MAIZ O GIRASOL.	UNIDAD	5,00
19	MAIZENA X 1.100 KG.	UNIDAD	10,00
20	MAYONESA MONOPORCION. En caja de 196 sobres aprox. por 8 grs c/u. NO FANACOA, NO MAROLIO.	CAJA	70,00
21	CONDIMENTO PARA ARROZ EN PAQUETE DE 1 KG.	CAJA	6,00
22	PROVENZAL EN PAQUETE DE UN KG.	KILOGRAMO	6,00
23	SAL monoporcion. Apta para celiacos. En caja de 1000 sobres aprox. de 0.5 grs. c/u.	CAJA	30,00
24	PIMENTÓN DULCE EN PAQUETE DE 1 KG. APTO PARA CELIACOS.	KILOGRAMO	6,00
25	ORÉGANO EN PAQUETE DE 1 KG. APTO PARA CELIACO.	KILOGRAMO	6,00
26	CONDIMENTO PARA PIZZA EN PAQUETE DE 1 KG.	KILOGRAMO	6,00
27	NUEZ MOSCADA MOLIDA EN PAQUETE DE 1 KG.	KILO	2,00
28	ARVEJA EN LATA DE 350GRS. APROX. APTA PARA CELIACOS.	UNIDAD	50,00
29	GARBANZOS SECOS EN PAQUETES DE 400 GRS.	UNIDAD	40,00
30	LENTEJAS SECAS X 1 KG.	UNIDAD	40,00
31	LENTEJAS REMOJADAS DE 340 grs. APTA PARA CELIACOS.	UNIDAD	50,00
32	GARBANZOS REMOJADOS DE 340 grs. APTO PARA CELIACOS.	UNIDAD	50,00
33	CALDO DE VERDURAS EN CAJA DE 12 CUBOS.	UNIDAD	100,00
34	VINAGRE DE ALCOHOL EN BOTELLAS DE 1 LTS.	UNIDAD	20,00
35	SAL GRUESA EN PAQUETES DE 1 KG. APTO PARA CELIACOS.	UNIDAD	48,00
36	SAL FINA EN PAQUETE DE 1 KG. APTO PARA CELIACOS.	UNIDAD	48,00
37	FIDEOS PARA CELIACOS EN PAQUETE DE 500 GR. (TALLARÍN, MOSTACHOLES O TIRABUZÓN). SIMILAR A MARCA MATARAZZO.	UNIDAD	60,00
38	POLENTA INSTANTANEA EN PAQUETE DE 1 KG. APTA PARA CELIACOS. (SIMILAR MARCA MORIXE O PRESTO PRONTA O	UNIDAD	200,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	BARBARA)		

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Forma de pago

#### **Forma de Pago.**

El pago se realizará por transferencia electrónica bancaria entre los 15 y 20 días de la recepción de la factura. Con la primer factura presentada para pago deberá agregarse constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria en la cual se recibirá la transferencia de los respectivos pagos.

### ARTÍCULO 2: Otro

#### **Modalidad de los pedidos**

La Universidad efectuará los requerimientos de los productos a medida de su necesidad durante el lapso de vigencia de la contratación y al precio unitario adjudicado. El requerimiento, en mayor o en menor cantidad de la provisión durante la vigencia del contrato, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad y no dará reclamo indemnizatorio a favor del proveedor.

### ARTÍCULO 3: Otro

#### **Cotización.**

Cotizar por renglón indicando el precio unitario en pesos y la suma total de lo cotizado. El oferente deberá considerar todo aquello que sin estar especificado, sea necesario para la correcta ejecución de la provisión. La Universidad podrá evaluar a efectos de cumplir con la operatividad de esta contratación, la conveniencia o no, de adjudicar la totalidad de los renglones a un solo proveedor o hacerlo por renglones separados a diferentes proveedores.

### ARTÍCULO 4: Otro

#### **Calidad de los productos.**

Los productos se ajustarán a las exigencias de calidad para el consumo humano y las características establecidas en el pliego, siendo causal de rechazo total o parcial de aquello que no reúna las condiciones solicitadas, en opinión fundada del Coordinador de los Comedores Universitarios, siendo pasibles de la rescisión del contrato con las penalidades emergentes.

### ARTÍCULO 5: Otro

#### **Transporte de productos alimenticios**

El proveedor deberá garantizar que el traslado de las sustancias alimenticias se realice de acuerdo a los términos de las Ordenanzas Municipales establecidas para su transporte en el Municipio correspondiente, (Tandil, Olavarría y Azul), siendo pasible de inspección en lugares y oportunidades que la autoridad municipal lo requiera y de la aplicación del respectivo Código de Faltas.

### ARTÍCULO 6: Otro

#### **Horarios**

La entrega de la mercadería se cumplirá los días hábiles de lunes a sábados, en el horario de 8 hs. a 10 hs., pudiéndose ampliar los días mediante acuerdo de las partes y a exclusiva opción de la Universidad.



**ARTÍCULO 7:** Otro

**Lugar de entrega**

**Se efectuará en el Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Centro según corresponda, con flete y descarga por cuenta del adjudicatario :**

**Comedor Universitario Tandil: Paraje Arroyo Seco S/N - Campus Universitario Tandil.**

**Comedor Universitario Olavarría: Av del Valle 5737 - Campus Universitario Olavarría**

**Comedor Universitario de Azul,: Av. República de Italia 680 - Campus Universitario Azul.**

**ARTÍCULO 8:** Plazo de entrega

**Plazo de Entrega**

Desde el 01/04/2022 al 31/05/2022.

Transcurrido dicho período y en el caso de que aún existan cantidades sin entregar, deberá realizarse la entrega de la mercadería hasta cumplir con la totalidad adjudicada en la orden de compra.

**ARTÍCULO 9:** Mantenimiento de la oferta

**Mantenimiento de la oferta.**

Las propuestas se mantendrán por el término de la duración del contrato.

**ARTÍCULO 10:** Otro

**Presentación de ofertas**

Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a:**  
**compra\_tsi\_2037\_2022@rec.unicen.edu.ar**

**Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.**

**Se deberá cotizar indicando :**

**1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.**

**2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.**

**ARTÍCULO 11:** Moneda de cotización

**Moneda de Cotizacion.**

En pesos.

**ARTÍCULO 12:** Otro

**Facturación**

Las facturas serán emitidas por el proveedor de acuerdo a la RG (AFIP) 1451 y modificatorias. Las mismas serán entregadas simultáneamente con las mercaderías en el Comedor del Campus Universitario correspondiente. Las mismas también deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección de correo correspondiente a cada Comedor Universitario. Se deberá confeccionar por cada uno de los renglones adjudicados, indicando cantidad, precio unitario y totales. La Universidad podrá rechazar la factura por inválida o por fallas técnicas en su confección. En los casos en que no coincidan el tipo o cantidad requerida con la factura emitida, se solicitará el cambio de factura o la nota de crédito correspondiente. En todos los casos se considerará factura ingresada haya sido sustituida o completada con la nota de crédito.

**ARTÍCULO 13:** Otro



**Condición Impositiva**

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

CUIT de la Universidad: 30-58676141-9

**ARTÍCULO 14:** Otro

**LEGISLACIÓN VIGENTE**

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018 y 370/2020.

**ARTÍCULO 15:** Otro

**ACLARACIÓN IMPORTANTE**

**Se solicitará a criterio de la Coordinación Administrativa del Comedor la presentación de muestras de los productos que considere pertinentes.**

**ARTÍCULO 16:** Otro

**Consultas técnicas**

- Para consultas técnicas comunicarse con el **Comedor Universitario Tandil**, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, contacto Ernestina Alonso: ealonso@rec.unicen.edu.ar / Juan Pablo Merani: comedorunicen@rec.unicen.edu.ar - Teléfono 0249 438 5541

- Para consultas técnicas comunicarse con el **Comedor Universitario Olavarría**, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, contacto Natalia Farías: nfarias@rec.unicen.edu.ar/ Ernestina Alonso: ealonso@rec.unicen.edu.ar - Teléfono 02284 451540

- Para consultas técnicas comunicarse con el **Comedor Universitario Azul**, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, contacto Javier Marina: comedor@faa.unicen.edu.ar / Ernestina Alonso: ealonso@rec.unicen.edu.ar - Teléfono 02281 427783

---

Cra. JULIETA ROGLICH  
Directora de Compras